

INFORME DEL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Delegado de Hacienda, Antonio E. Arce Arcos, informa:

Este Equipo de Gobierno, en aras de mejorar la formación del personal municipal de cara a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, necesita contratar una empresa que preste servicios de cursos de formación para desarrollarlos en el presente ejercicio, tal como se les propuso a los trabajadores en la pasada reunión de 7 de abril de 2022.

Por ello, propongo realizar la siguiente modificación presupuestaria para dar cobertura económica al gasto que se genere:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
13210/12100 Policía Municipal. Complemento de destino	8.000,00 €	92010-2270617 Secretaría

Por todo ello, se pone en conocimiento de la Intervención Municipal, en atención a lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en orden a la modificación presupuestaria que proceda, para cubrir todos los gastos con cargo al Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica

El Delegado de Hacienda
 Fdo.: Antonio E. Arce Arcos.

Código Seguro de Verificación	IV7DU7Q7ZMR6RDOTVXX4IYBOK4	Fecha	19/04/2022 14:09:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO EMILIO ARCE ARCOS (FIRMANTE_02)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DU7Q7ZMR6RDOTVXX4IYBOK4	Página	1/1

